

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2014 EDICION N° 9.611

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 74/13 - Acuerdo Sala II Expte. N° 403140509-23.132-E

Hace lugar al recurso de revocatoria, interpuesto por el señor Carlos Ramón Zarza a fs. 22/23 de autos. Deja sin efecto los arts. 2°, 3° y 4° de la Resolución T.C. N° 127/12, Ac. Sala II N° 37, Pto. 3°. Ratifica el art. 1°, de la Resol. T.C. Sala II N° 127/12

Resolución N° 77/13 - Acuerdo Sala II Expte. N° 402130212-25.181-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 78/13 - Acuerdo Sala II Expte. N° 402130212-25.244-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Plenaria N° 20/13 Expte. N° 400181213-26.300-E

Acepta a partir del día 15 de diciembre de 2013, la renuncia presentada por la Cra. María Angélica Obregón (D.N.I. N° 12.462.747), categoría Jefe de División de Primera -Contabilidad - porcentaje 43,50 área Dirección de Administración (C.E.I.C. 3-66-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación por invalidez, art. 75 ley N° 4.044.

Resolución N° 68/13 - Acuerdo Sala II Expte. N° 402130212-25.224-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 69/13 - Acuerdo Sala II Expte. N° 402130212-25.193-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Coronel Du Graty - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 70/13 - Acuerdo Sala II Expte. N° 402130212-25.192-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo - Ejercicio 2012. Dispone el ar-

chivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 71/13 - Acuerdo Sala II Expte. N° 402130212-25.219-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 72/13 - Acuerdo Sala II Expte. N° 402130212-25.227-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Puerto Bermejo - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c

E:14/2 V:19/2/14

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Plenario N° 19/13 Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de diciembre de 2013, a la Cra. Mirian Amelia Diez (D.N.I. N° 12.687.146), del cargo categoría nivel Director - Fiscal - porcentaje 66,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0) al cargo categoría Director - Secretario Técnico - porcentaje 77,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-5-0).

Promueve, a partir del día 1 de diciembre de 2013, al Sr. Gustavo Ariel Pérez (D.N.I. N° 24.727.863), del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 43,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 53,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 1 de diciembre de 2013, al Sr. Pedro Bernardo Sandoval (L.E. N° 07.921.496), del cargo categoría personal de servicios - chofer de primera - porcentaje 26,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-53-0) al cargo categoría personal de servicios - Jefe de Movilidad - porcentaje 37,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-51-0).

Promueve, a partir del día 1 de diciembre del 2013, al Sr. Maximiliano Javier Ramírez (D.N.I. N° 26.812.291) del cargo categoría personal de servicios - chofer - porcentaje 25,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-56-0) al cargo categoría personal de servicios - chofer de primera - porcentaje 26,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-53-0). Reubica, a partir del día 1 de diciembre de 2013, a la Srta. Cinthia Carolina Tanco Silvestri, D.N.I. N° 31.294.144, del cargo categoría personal de servicios - ordenanza - porcentaje 24,50, C.E.I.C. 3-55-0; al cargo de categoría personal de servicios - Auxiliar técnico - porcentaje 24,50 (C.E.I.C. 3-54-0).

Resolución Plenaria N° 23/13
Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2014, al Dr. Javier Alejandro Retamoso (D.N.I. N° 20.591.590), del cargo de categoría nivel Director - Auditor Jurídico - porcentaje 66,50 - Area Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-15-0), al cargo de categoría Director - Fiscal Relator - Area J.A.R. Sala II - porcentaje 77,50 (C.E.I.C. 3-6-0). Promueve, a partir del día 1 de enero de 2014, al Dr. Ricardo Alcides Mianovich (D.N.I. N° 22.535.781), del cargo de categoría nivel Director - Fiscal de Causas Fiscales - porcentaje 66,50 - Area J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-12-0), al cargo de categoría Director - Secretario técnico J.A.R. Sala I - porcentaje 77,50 (C.E.I.C. 3-5-0). La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O. 1 - Tribunal de Cuentas A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta permanente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c E:17/2 V:21/2/14

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jorge Ezequiel Paz (DNI: 28.546.893, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 24 e/3 y 5 del B° Santa Catalina de Avía Terai, hijo de Ramón Santos Paz (F) y de Victoria del Valle González, nacido en Avía Terai el 26/02/1981), en los autos caratulados "**Paz Jorge Ezequiel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Exp. N° 232/13, se ejecuta la Sentencia N° 79 del 14/11/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Jorge Ezequiel Paz, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo, más la inhabilitación prevista en el art. 12 del C.P. y al pago de costas (arts. 29 Inc. 3 del C.P. y 513 y concordantes del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia de conformidad a lo establecido por el art. 26 Inc. d) de la Ley 4182 y sus modificatorias. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII) Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de febrero de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:10/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ismael Perez, DNI N° 47.552.522, soltero, jornalero, argentino, nacido en Miraflores el 25/08/90, domiciliado en Lote 77, de Miraflores, no sabe leer ni escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Vicente Perez (V) y de Elva César (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ISMAEL PEREZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (art. 119 1er. y 3er. párrafo del Código Penal), a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y accesorias legales art.12 del Cód. Penal. Con costas (art.29 inc. 3ro. del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, a la que se adicionará la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00), correspondiente al costo de la pericia de ADN realizada por el laboratorio de biología

molecular del IMCiF -Acuerdo N° 3097, pto. 7° de fecha 03/06/09 del STJ (conf. fs.253), intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente, y en caso de que la intimación diera resultado negativo, se librará el correspondiente certificado de deuda para su cobro por vía de apremio.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach - Juez Sala Unipersonal - Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Rosalía Irrazábal -Secretaria Juan José Castelli, 4 de febrero de 2014.MSB

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a SEBASTIAN SERGIO SOLIS, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle 2 bis, e/ 31 y 33 del Barrio Obrero, ciudad, DNI: 37 691 251, nacido el 09/09/93, en Sáenz Peña, Chaco, que no sabe leer, si firmar, que cursó tercer grado, jornalero, hijo de Pascual Solis, con domicilio en calle 2 bis, e/ 31 y 33 del Barrio Obrero y de Julia Pacheco, con domicilio en Barrio San Cayetano, ambos de esta ciudad; que en los autos caratulados: "**SOLIS SERGIO SEBASTIAN-C.F.M. MENOR S/HURTO, DAM.TEVEZ SERGIO JOSE**", Expte. N° 3243/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de febrero del 2014.jcl...Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado SEBASTIAN SERGIO SOLIS no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de cumplimentar con el Art. 83 del C.P.P., dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebelía de SEBASTIAN SERGIO SOLIS, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. N° 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, hijo de y de nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 0049661 CF y Pront. Nac. N° U2613121), en los autos caratulados "**ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 349/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO A MIGUEL ALEJANDRO ROA. ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. Maria Noel Benitez - Secretaria - Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GODOY, JOSE LUIS (alias "Tachuela", D.N.I. N° 37.168.884, Argentino, Soltero, de ocupación Verdulero, domiciliado en Lote 203 - Barrio Golf Club, , hijo de Juan Jesús Curtido y de Hilaria Godoy, nacido en Resistencia, el 9 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° 0050815 CF y Pront. Nac. N° U2485496), en los autos caratulados "**GODOY, JOSE LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 377/13, se ejecuta la Sentencia N° 83/5 de fecha 09.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en

su parte pertinente reza: "... II) Condenando a JOSE LUIS GODOY (A) "TACHUELA", ya filiado, como COAUTOR penalmente responsable del delito de ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO POR LA PRODUCCION DE LESIONES GRAVES Y EL USO DE ARMA DE FUEGO INAPTA (art. 45,166 inc. 1º, primer supuesto e inc. 2º último párrafo, todos del Código Penal), a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, mas las accesorias legales del art. 12 del Código sustantivo, por el mismo tiempo al de la sancion.... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga -Juez- Camara Tercera en lo Criminal, Dra. Ana G. Gonzalez de Pacce - Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. Nº 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. Nº 0049661 CF y Pront. Nac. Nº U2613121), en los autos caratulados "ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 349/13, se ejecuta la Sentencia Nº 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO A MIGUEL ALEJANDRO ROA, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. María Noel Benítez - Secretaria - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROMERO, DAMIAN MARIANO (alias "Bicho", D.N.I. Nº 36.973.371, Argentino, Soltero, de ocupación Chapista, domiciliado en Mz. 124 - Casa 8 - Pc. 02 - Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Luis Enrique y de Alejandra Noemí Romero, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1993, Pront. Prov. Nº 52198 CF y Pront. Nac. Nº U2445396), en los autos caratulados "ROMERO, DAMIAN MARIANO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 376/13, se ejecuta la Sentencia Nº 66/6 de fecha 01.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a DAMIAN MARIANO ROMERO, alias "BICHO" como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA" en Concurso Real con el delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA" (Arts. 166, inc.2º, primer supuesto; 55; 166 inc.2º, primer supuesto, en función con el art. 42, todos del C.P.) a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, con las accesorias del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la condena; por los hechos cometidos: En fecha 8/12/2011 en perjuicio de Gastón Ramón Manuel Centurión en la causa ppal. Nº1-38403/11 (EX. Expte. Nº 38403/11 de la Fiscalía de Investigaciones Nº9, caratulado "Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano Armada"). Y en fecha 08/12/2011 en perjuicio de Tatiana Yamile Solis en el Expte. Nº1-38399/11- P/C (Expte. Nº 38399/11 de la Fiscalía de Investigaciones Nº9, caratulado "Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa". CON COSTAS..Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.: ". Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SENA, DIEGO NATANAEL (alias "Dieguito", D.N.I. Nº 36.977.204, Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en French 1081, , hijo de Ricardo Alcides Sena y de Mercedes Mabel Muñoz, nacido en Barranqueras, el 29 de febrero de 1992, Pront. Prov. Nº 0065310 Secc. SP y Pront. Nac. Nº U2726874), en los autos caratulados "SENA, DIEGO NATANAEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 410/13, se ejecuta la Sentencia Nº 107/13 de fecha 03.10.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado DIEGO NATANAEL SENA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA EN GRADO DE TENTATIVA; PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR VIOLENCIA, PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO Y ROBO CON VIOLENCIA FISICO EN LAS PERSONAS, TODOS EN CONCURSO REAL (art. 166, inc. 2º, 1er. supuesto en función del art. 42; 142 inc. 1º, 189 bis inc. 2º 3er. párrafo, 164 2º supuesto y art. 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legalse (art. 12 del C.P.), con costas, en esta causa nº 1-12115/12 - principal- y su agregada por cuerda nº 15295/12, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los hechos ocurridos el 17 de abril de 2012. Con costas. II)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 03 de febrero de 2014. mp.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SOSA, DIEGO ARMANDO (alias "Dieguito"; "Mesi", D.N.I. Nº 36.018.997, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Gerardo Varela Nº1764, Resistencia - CHACO, hijo de Carlos Raúl Sosa y de Amalia Zunilda Acevedo, nacido en Resistencia, el 9 de agosto de 1991, Pront. Prov. Nº 48140 CF y Pront. Nac. Nº U2189306), en los autos caratulados "SOSA, DIEGO ARMANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 383/13, se ejecuta la Sentencia Nº 69/6 de fecha 04.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I- CONDENANDO a DIEGO ARMANDO SOSA, alias Mesi, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO A MANO ARMADA (art. 166 inc. 2do. primer párrafo, primer supuesto del C.P.) en concurso real con el delito de Portacion de Arma de Fuego de uso civil sin la debida autorización legal (art.189 bis, inc. 2do, tercer párrafo del C.P.) todos en función con el art. 55 del C.P., a la pena de CINCO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena. Hchos cometidos e investigados respectivamente en el Expte Ppal; en fecha 24/3/2012 en perjuicio de Nelson Ruben Gonzalez, Nº1-8848/12, caraulado "Sosa Diego Armando s/Robo a mano armada!; en fecha 26/3/12 en perjuicio de la seguridad pública, Expte. por cuerda Nº 8775/12... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DELGADO, RICARDO FERNANDO DNI. Nro 35.689.562, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCCC Villa Prosperidad - Casa 20, hijo de Ricardo Ramón Sisi y de Elva Idalina Delgado, nacido en Resistencia, el 8 de diciembre de 1990, Pront. Prov. Nº 0048620

CF y Pront. Nac. N° y Pront. Nac. N° 02613118), en los autos caratulados "**DELGADO, RICARDO FERNANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 348/13, se ejecuta la Sentencia N° 195/6 de fecha 05.11.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a Ricardo Fernando DELGADO como autor penalmente responsable de los delitos de a la pena de SEIS AÑOS Y DIEZ MESES DE PRISION con más las accesorias del art. 12 del C.P. por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte N° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernando; Roa Miguel Alejandro, Cristaldo Carlos Alcides s/Robo mano armada"). En fecha 02.02.2011 en perjuicio de seguridad pública (Ex Expte N° 1968/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernando; Roa Miguel Alejandro, s/Infracción art. 189 bis del C.P.". En fecha no determinada en perjuicio de la Administración Pública (Ex Expte N° 37893/10 de la Fiscalía de Investigaciones N° 9 caratulado: "Delgado Ricardo Fernando s/Encubrimiento"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTALDO, CARLOSALCIDES JOSE (alias "Charles", DNI. N° 34.794.045, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Pasaje Lestani N°902 - Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de y de Yolanda Aidee Cristaldo, nacido en Resistencia, el 31 de julio de 1989, Pront. Prov. N° 0045448 CF y Pront. Nac. N° U2616608), en los autos caratulados "**CRISTALDO, CARLOSALCIDES JOSE S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 350/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) CONDENANDO a CARLOSALCIDES JOSE CRISTALDO (a) "CHARLIS", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO AGRADAVO POR EL USO DE ARMAS" (art. 166, inc. 2, segundo párrafo - primer supuesto - del Código Penal) a la pena de SEIS (6) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISION, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos: en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte. n° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones n° 4, caratulado: "Delgado Ricardo Fernando; Roa, Miguel Alejandro; Carlos Alcides Jose Cristaldo s/Robo a Mano Armada"). CON COSTAS... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A THIAGO XIMENEZ (de nacionalidad brasileña, de ocupación empleado, domiciliado en Domareki B° Ciudad de Nova Foz Do Iguazú, Brasil, hijo de Antonio Ximenez y de Lucila Batista, nacido en Ap. do Norte-S. Pablo-Brasil, el 16 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 48824RH y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "**MEDINA, SILVIO LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 168/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° ----, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a SILVIO LUIS MEDINA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo.

Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos...-Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1..". Resistencia, 31 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A PINTO SERGIO NELSON, (DNI N° 32.620.932, Argentino, Albañil, domiciliado en Av. Castelli y Av. España en el Barrio "La Rubita", Resistencia, hijo de Alberto Alcides Pintos y de Susana Vargas, nacido en Resistencia - Chaco, el 6 de agosto de 1986, Pront. Pol. Prov. N° 0041288 CF y Pront. del R.N.R. N° U2476238) y, que en Expte. N° 341/12, caratulado: "**PINTO, SERGIO NELSON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 06, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a PINTO SERGIO NELSON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1..". Resistencia, 08 de enero de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO (D.N.I. N° 36.974.812, Argentino, Soltero, domiciliado en Casa 70 - Puerto Vicentín, Fontana, hijo de Manuel Guillermo Gomez y de María Rosa Alborno, nacido en Resistencia, el 19 de julio de 1993, Pront. Prov. N° 0051575 C.F. y Pront. Nac. N° U2621708), en los autos caratulados "**GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 408/13, se ejecuta la Sentencia N° 68/13 de fecha 11.07.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Emanuel Guillermo GOMEZ como autor responsable del delito de "Portación de arma de fuego de guerra en concurso real con amenazas con armas" (art. 189 bis, inc. 2°, 4to párrafo, en función con el art. 149 bis, 1° párrafo, 2do supuesto, con función con el art. 55 todos del Código Penal, a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES de prisión efectiva, en esta causa N° 1-246/13 y su agregada por cuerda N° 1-245/13 en las que vieniera requerido a juicio y acusado por hechos ocurridos el 22/01/2013. ...Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Silvana Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 5 de febrero de 2014.pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE

SABER QUE, RESPECTO DE YEDRO, MARCELO ROBERTO (alias "Poca", DNI. N° 24.896.488, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. San Martín N° 3200, ciudad, hijo de Antonio Yedro y de Josefina Esther Rojas, nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1976, Pront. Prov. 0057182 y Pront. Nac. N° U701192), en los autos caratulados "**YEDRO, MARCELO ROBERTO S/ EJECUCION DE PENA**", Expte. N° 418/13, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 24/06/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a MARCELO ROBERTO YEDRO (a) "Poca", como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, en los términos del art. 79 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la pena de OCHO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA y más accesorias legales del art. 12 del C.P. con Costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el 09/02/2013 en perjuicio de Héctor Oscar Yedro... DECLARANDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 del C.P.). II) REVOCANDO la Libertad Condicional oportunamente otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 mediante Resol. N° 07 de fecha 09/01/12 donde se ejecuta la Sent. N° 070/06 de fecha 15/08/06, Expte N° 552/06 caratulado "YEDRO MARCELO ROBERTO S/EJECUCION DE PENA" por aplicación del lo normado por el art. 15 del C.P. en función con el art. 13 inc. 4° del C.P.- III) UNIFICANDO LAS PENAS impuestas en las presentes actuaciones (Expte N° 1-2470/13), con la impuesta por Sentencia N° 70/06 dictada por la Cámara del Crimen de la Primera Nominación de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal; imponiendo al condenado MARCELO ROBERTO YEDRO la PENA UNICA DE ONCE (11) AÑOS; TRES (3) meses y un (1) DIA DE PRISION EFECTIVA, atento a lo establecido en el art. 58 del C.P., con costas, manteniéndose su condición de Reincidente por Primera Vez (art. 50 C.P.)... Fdo.: Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 6 de febrero de 2014. pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO, D.N.I. N° 31.024.915, ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación changarín, domiciliado en CALLE 14 Y PJE GERARDO VARELA-C.100-Vª INMACULADA, RESISTENCIA, hijo de CARMEN LIBRADO RUIZ DIAZ y de JUANA GODOY, nacido en RESISTENCIA, el 13 de julio de 1984, Pront. Prov. N°35.307 C.F. y Pront. Nac. N° 2.969.369), en los autos caratulados "RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 334/13, se ejecuta la Sentencia N° 133 de fecha 03.09.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, la que se transcribe en la parte del FALLO: "I) CONDENAR a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL (arts. 164, 55 y 189 bis inc.2, 3er. párr., todos del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la causa principal No. 1-30410/07 y en su agregada por cuerda No. 1-16079/08, respectivamente, en los términos de lo normado por el art. 413 inc.4º. y concordantes del C.P.P.-Ley 4538 y mod. 7143- a la PENA DE UN AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y COSTAS. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 13.11.2007 en perjuicio de Omar Rubén maciel y en fecha 25/05/08, ambos en esta ciudad. II) UNIFICANDO por composición LAS CONDENAS impuestas a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ en las presentes actuaciones con la aplicada en Sentencia única No. 32 del 28.03.2011,**

dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa caratulada: "Ruiz Diaz, Víctor Edgardo; Ruiz Diaz, Alejandro Luis s/Homicidio.; Lesiones leves con armas blancas, Rcia. c/ la autoridad y daño agravado", Expte.No.1-999/09, comprensiva a su vez de la Sentencia No.68 del 10.08.2010, dictada, en la misma causa No. 1-999/09 citada y la Sentencia No. 16 de fecha 20.10.2010 dictada por el Juzgado Correccional de la Tercera Nominación en la causa No.1-36822/08 y por la que fuera condenado el nombrado como autor responsable de los delitos de ATENTADO AGRAVADO CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (ARTS. 238 INC. 4, 89 Y 55 TODOS DEL C.P.) EN CONCURSO REAL (ART.55 del C.P.) con ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INIDONEA, EN CALIDAD DE COAUTOR, en concurso real con LESIONES DE CARACTER GRAVE (art.166 último párrafo, arts.45, 90 y 55, todos del C.P.) en concurso real con HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y CALIDAD DE COAUTOR (ARTS.55, 162, 42 Y 45 del C.P.) en concurso real con LESIONES DE CARACTER LEVES (dos hechos) y AMENAZAS CON ARMA EN CONCURSO REAL (art.89 y 149 bis, segundo supuesto, en función con el art. 55, todos del C.P.) y por lo tanto IMPONIENDOLE EN DEFINITIVA a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ la PENA UNICA DE CATORCE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales y costas." Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar-Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Martha Susana Grandi-Secretaria."

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. GONZALEZ, Luisa Angela, DNI N° 13.571.236, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Luisa Angela s/Sucesorio**", Expte. N° 2.679/13, que se tramita en juzgado de paz letrado. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario de trámite, 2 de diciembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 153.873 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Néstor Osvaldo RAFART (DNI 7.526.503) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Rafart, Néstor Osvaldo s/Sucesorio**", Exp. 4.020/2013, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 5 de febrero de 2014.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 153.876 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Erica Edith Retamozo, Jueza de Paz de 2ª Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Luis Alberto GIORDAN, DNI 07.538.861, a que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Autos: "**Giordan, Luis Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.130, Año 2013, Sec., Ricardo Blanco Acevedo. Pampa del Indio, Chaco, 29 de noviembre de 2013.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 153.877 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de ciudad de Villa Angela, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Baldomero SEGOVIA, DNI N° 3.561.131, y Francisca GAUNA, DNI N° 6.594.542, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Segovia,**

Baldomero y Gauna, Francisca s/Juicio Sucesorio,
Expte. 1.412/08. Villa Angela, 2 de diciembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.878 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Nº 2, ubicado en calle Brown Nº 249, piso 2º, de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gumersilda TORRES de MEZA, M.I. Nº 1.549.482, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Torres de Meza, Gumersilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.877 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria

R.Nº 153.879 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Secretaría actuante a cargo de la Dra. Natalia Elisabeth Schibert, sito en calle Gobernador Lucas s/Nº, en autos caratulados: "**Mellibovsky, Sara Lily y Borisonik, Abraham s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.312/02, que tramitan ante este juzgado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos, legatarios, acreedores y quienes se crean con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Abraham BORISONIK, M.I. Nº 7.428.658 para que comparezcan a hacer valer su derechos en los autos citados. General Pinedo, 24 de diciembre de 2013.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

R.Nº 153.880 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil Nº 15 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, torre 1, en autos: "**Delsin Oliveros y Fernández, Alba Isabel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 7.723/13, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de OLIVEROS, Delsin (M.I. Nº 7.410.169) y Alba Isabel FERNANDEZ (M.I. Nº 2.419.123) para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación de edictos, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 21 de noviembre de 2013.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.Nº 153.881 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Elba Ojilvia MENDEZ Vda. de ARAUJO, L.C. Nº 1.793.499, en los autos caratulados: "**Méndez Vda. de Araujo, Elba Ojilvia s/Sucesorio**", Expte. Nº 292/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 16 de diciembre de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.882 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Don Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en 9 Julio Nº 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Maximino PEREYRA, M.I. Nº 2.525:634, y Doña Faustina PIRIS, D.N.I. Nº 6.955.123 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pereyra, Maximino y Piris, Faustina s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.137/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 23 de octubre de 2013.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.884 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, sito en Obligado Nº 229, 2º piso, ciudad, cita y emplaza al Sr. ROVNER, Edgardo Omar, D.N.I. Nº 11.653.981, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos: "**Moussa, Nicolás Ariel c/Construchac y/o Rovner, Edgardo Omar y/o quien Resulte Responsable s/Despido**", Expte. Nº 765/11, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

Martha Inés Rodríguez Cáceres
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.885 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Soldado Aguilera 179, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, en autos: "**Nelly Aldavez de Ferreyra s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 517/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Nelly ALDAVEZ de FERREYRA, M.I. Nº 4.535.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos al patrimonio relicto del causante. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.886 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2. Primera Circunscripción Judicial. Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Rubén MOSCHINO, M.I. Nº 7.439.524 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Moschino, Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte Nº 2.981/13, bajo apercibimiento. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.888 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz letrado Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown Nº 249, primer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de SABATER, Jorge Ernesto, M.I. Nº 7.513.027, en autos caratulados: "**Sabater, Jorge Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 1.064/13, Resistencia, 3 de febrero de 2014.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.Nº 153.889 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, sito en calle Brown 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Alberto BOLANO, M.I. 7.806.790 que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 1.597/13, caratulado: "**Bolaño, Alberto s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Dra. Inés R. E. García Plichta. Secretaria Nº 1. Resistencia, 29 de noviembre de 2013.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.Nº 153.891 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes Nº 48, ciudad, en autos: "**Giménez, Marcos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 10.696/

13, cita a todos los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Marcos GIMENEZ, M.I. N° 7.448.082, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación lo acrediten. Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Jorge M. Sincovich
Abogado/Secretario

R.N° 153.892 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, en autos caratulados: **"Morel, Modesto y Maciel de Morel, Victoriana s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 267/13, ha dispuesto lo siguiente: "...Habiéndose producido el fallecimiento de MOREL, Modesto, M.I. N° 1.642.082, y MACIEL de MOREL, Victoriana, M.I. N° 6.591.208 ... Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer, sus derechos". Fdo.: Silvia Claudia Zalazar. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 153.893 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a VIERA, Leandro Rodrigo D.N.I. 31.195.097, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Viera, Leandro Rodrigo s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 4.360/09. Resistencia, 10 de febrero de 2014.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 153.896 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civ., Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José Martín SANTA CRUZ, C.I. N° 36.130, y Victoria SOLIS, M.I. N° 01.545.269, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Santa Cruz, José Martín y Solís, Victoria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 223/13, Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 6 de diciembre de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche,
Secretaria

R.N° 153.898 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Almirante Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, en autos caratulados: **"Romero, Domingo Alberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.701/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Domingo Alberto ROMERO, D.N.I. N° 8.381.935, que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de noviembre de 2013. Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– Juzgado de Paz letrado N° 2, Resistencia, Chaco. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.899 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, en autos caratulados: **"Vallejos, Mirtha Edith s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 119/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Mirtha Edith VALLEJOS, D.N.I. N° 11.415.596, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de octubre de 2013. Dr. Luis Edgardo Dellamea –Juez– Juzgado de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.900 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Dr. Aldo Fredi Benítez –Juez– Juzgado de Paz, Puerto Vilelas, Chaco, sito en San José de Flores, Barrio Centro, de la localidad de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Judicial y en la pizarra de este Tribunal, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario de SUAREZ, Silverio Luis, D.N.I. N° 6.327.190 comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Suárez, Silverio Luis s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.097/12. Dr. Aldo Fredi Benítez –Juez– Juzgado de Paz. Puerto Vilelas, Chaco, ... de ... de 2013.

Aldo Fredi Benítez, Juez

R.N° 153.902 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2^{da}. piso, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. RODRIGUEZ, Jesús Antonio, M.I. N° 2.543.574, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Rodríguez, Jesús Antonio s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.308/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de octubre del 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.903 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h) y del Dr. José Teitelbaum –Secretario Juzgado de Paz Letrado– Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: **"Vallejos, Juan De Los Santos s/Sucesión Ab Intestato"** (Expte. N° 1.409, Sec. N° 1, Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don VALLEJOS, Juan De Los Santos, D.N.I. 7.525.377, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de diciembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 153.905 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Silvia C. Zalazar –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 240, 2° piso, ciudad; cita y emplaza, a herederos y acreedores, del Sr. PICCINI, Vicente Roberto, M.I. N° 07.435.335, fallecido en Resistencia el 22/10/95, para que en el término de 30 días, plazo que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edicto citatorio por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local; en los autos caratulados: **"Piccini, Roberto Vicente s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.216/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.906 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante: Matilde Modesta GARCIA, M.I. N° 0.921.314, en los autos caratulados: "**García, Matilde Modesta s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.295/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 27 de noviembre de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.907 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª categoría Especial, Barrio Güiraldes de Resistencia, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Delfina FERNANDEZ, M.I. N° 1.546.203 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fernández, Delfina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 397/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

Dra. María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.909 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Secretaría N° 4, sito en calle 9 de Julio 351, 1er. piso de la ciudad de Pres. Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco en los autos "**SERRANO, RUBEN ORLANDO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expediente N° 2143/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Rubén Orlando Serrano (DNI N° 11.777.803), fallecido el 30 de Abril del año 2009 a que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pres. Roque Sáenz Peña (Chaco), 13 diciembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.890 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretario, Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, torre 1, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, cita herederos y acreedores, por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. CARRERA, César Guillermo, M.I. N° 22.796.950, en los autos: "**Carrera, César Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 10.818/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de febrero de 2014.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.904 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Municipalidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, a cargo del Sr. Intendente Municipal, Dr. Alfredo Mario Pastor. Secretaria de Gobierno a cargo del Sr. Ricardo Lockett, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estela María GARCIA FERNANDEZ y ZUBERBUHLER de AYERZA 50%, Luis Gregorio GARCIA FERNANDEZ y ZUBERBUHLER 50%, fecha de título 23/06/72 y/o quien se crea con derecho sobre los inmuebles identificados como Parc. 1, Qta. 32, Nomenclatura según Catastro Circ. II, Sec. E. Quinta 32 Parcela 2 Folio Real matrícula 1.624 (en mayor extensión), de Coronel Du Graty, Chaco, a fin de reputarse de dominio público municipal; publicación conforme lo ordenado en resolución. El presente deberá publicarse por tres

días en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial, Coronel Du Graty, 10 de febrero de 2014.

Alfredo Mario Pastor, Intendente
Ricardo Lockett, Secretario de Gobierno

s/c E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes de la demandada Sra. Teresa Flora TAKAHASHI, fallecida el 05/01/2013, en autos caratulados: "**Beloborodoff, Elvira c/Pizzería Oishi y Pizzería Nuevo Oishi y/o Takahashi, Teresa y/o Takahashi Masao, Angel y/u otros y/o quien resulte responsable s/Despido**", Expte. N° 1.219/07, para que en el término de diez días (10), que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

Natalia Vanesa Saltiva
Abogada/Secretaria

s/c E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Juzgado Laboral N° 2, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a los derechohabientes del Sr. Jacobo ARDITTI, L.E. N° 7.421.005, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados en los autos caratulados: "**Valdovino, Pascuala Angélica c/Arditti, Jacobo y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 540/08. Secretaria, 5 de febrero de 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, secretaría única, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, 1° piso, ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés –Juez–, cita al ejecutado Jorge LÓPEZ, DNI N° 13.691.819, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Así lo dispone en autos caratulados: "**Kohan, Rubén Enrique c/López, Jorge s/Cobro Ordinario de Pesos**", Expte. N° 9.203/12. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 153.910 E:17/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Mónaco, América Edit s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.861/06, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora América Edit MONACO, L.C. N° 06.568.449, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Abogada/Secretaria

R.N° 153.911 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida 33, 4° piso, Torre II, de esta ciudad, en autos caratulados: "**Barberis, Juan Carlos s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.397/13, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos BARBERIS, DNI N° 10.235.069, a fin de que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R. Nº 153.912 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría del Barrio Ricardo Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. GALARZA, Zulma Francisca, D.N.I. N° 1.544.709, que se crean con derecho del haber hereditario, en los autos: "**Galarza, Zulma Francisca s/ Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 301/13. Resistencia, 6 de febrero de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.916 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Mario PEREZ, M.I. N° 7.536.997, en autos caratulados: "**Pérez, Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2752/13. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R. Nº 153.917 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dra. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, sito en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, piso 4°, Resistencia, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amalia IGLESIAS (M.I. N° 6.347.711) y de Francisco TORRES (M.I. N° 7.899.652), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Torres, Francisco y Iglesias, Amalia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.356/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de febrero de 2014.

Dra. Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R. Nº 153.918 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Dr. Diego Alberto Caballero, Juez del Juzgado Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle Lavalle N° 372 (altos), de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en cumplimiento del artículo 81 de la Ley 2.383, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, a herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes e indemnizaciones con motivo del fallecimiento de Don Julio César MACHUCA, D.N.I. N° 18.372.551, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mansilla, Clara Gladys, por sí y en nombre y representación de sus hijos menores c/ La Segunda ART S.A. s/Indemnización Tarifada**", Expte. N° 188/2013. Villa Angela, Chaco, 10 de febrero de 2014.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.919 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ, María Berta, M.I. N° 4.672.161, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**González, María Berta s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.845 F° 249/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

R. Nº 153.920 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Egidio Rufino QUINTANA CHAMORRO, D.N.I. N° 7.907.324 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Chamorro Quintana, Egidio Rufino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 526/2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Laura Buyatti, 17 de diciembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.921 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**González, José Evaristo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.895/13, Sec. N° 1, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de GONZALEZ, José Evaristo, M.I. N° 8.306.313, con último en calle 14 entre 9 y 11, Barrio Belgrano, de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R. Nº 153.923 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, secretaria N° 21 del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de LAPLACE, Livio Ernesto, D.N.I. N° 6.328.343 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en la presente causa en la causa caratulada: "**Laplace, Livio Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 3.989 del año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria
R. Nº 153.924 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Pedro A. Juárez, Suplente Subrogante de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Luis José RODRIGUEZ, D.N.I. 10.472.523, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Luis José s/Sucesorio**", Expte. 2.234 Año 2013, Sec. N° 4, Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 12 de diciembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.929 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante María Dolores MORENO, L.C. N° 1.548.118, fallecido el 15 de agosto de 2013, en los autos: "**Moreno, María Dolores s/Sucesorio**", Expte. 2497/13, Sec. 1. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 22 de noviembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R. Nº 153.932 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham KATZ, L.E. N° 7.525.115, y Golda DAR Vda. de KATZ, L.C. N° 3.183.083, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Katz, Abraham y Dar Vda. de Katz, Golda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.460, año 2009. Resistencia 12 de febrero de 2014.

Carlos Antonio Benítez, Secretario
R. Nº 153.935 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de don Martín Wilfredo RUIZ, D.N.I. N° 28 858.994, en los autos: "**Ruiz, Martín Wilfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 402/14. Resistencia, 11 de febrero 2014.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 153.936 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. Maria Laura Praxedis Zovak en la causa caratulada "**Baez Teofila Ramona s/ Cancelacion de Plazo Fijo**" Expte. N° 748/13, Secretaria N° 4, ordena publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación por el Certificado de Plazo Fijo N° 00583982 a nombre de Teofila Ramona Baez, emitido el día 11-3-2013 por la suma de \$ 22.607,63 con fecha de vencimiento el 11-4-2013 emitido por el Nuevo Banco del Chaco S.A, Sucursal Saenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de setiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.197 E:17/2 V:26/3/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE RAMOS, PABLO ALEJANDRO (D.N.I. N° 28.707.662, Argentino, Casado, de ocupación Empleado, domiciliado en Arribalzaga 1300 - Villa Luzuriaga, Chaco, hijo de Pedro Reyes y de Nora Ramos, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 0036790 CF y Pront. Nac. N° U2369356), en los autos caratulados "**RAMOS, PABLO ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 409/13, se ejecuta la Sentencia N° 175 de fecha 21.10.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a PABLO ALEJANDRO RAMOS cuyos demás datos de identidad obran ut-supra, como autor penalmente responsable del delito de homicidio en ocasión de robo en concurso ideal con robo con violencia en las personas en grado de tentativa en los términos de los art. 165/54 y 164 en función con el art. 42, todos del Código Penal y art.413 inc. 4° concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la Pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISION EFECTIVA mas accesorias Legales del art. 12 y costas.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez -Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero -Secretaria-Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 11 de febrero de 2014. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:17/2 V:26/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE QUINTANA MACIEL, JONATHAN DNI. N° 43.435.827, ARGENTINO, soltero, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en Barrio Bajo Flores -cerca de la Terminal-, Resistencia,Chaco, hijo de Ramon Quintana y de Patricia Acevedo, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de julio de 1993, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U2177749), en los autos caratulados "**QUINTANA MACIEL, JONATHAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 417/13, se ejecuta la Sentencia N° 188 de fecha 31102013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a JONATHAN QUINTANA MACIEL cuyos demas datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de robo doblemente calificado por el uso de arma en lugar poblado y en banda en condición de coautor; robo doblemente calificado por el uso de arma blanca cometido en lugar poblado y en banda, en grado de tentativa, en condición de coautor; robo doblemente calificado por el uso de arma blanca en lugar poblado y en banda en grado de coautor; robo doblemente calificado por el uso de arma blanca en lugar poblado y en banda en concurso real (art. 166 inc. 2°, primer supuesto y 167 inc. 2°, 45 del CP); (art. 166, inc 2°, primer párrafo, primer supuesto; 167 inc 2°; 42 y 45 todos del C.P.); (art 166 inc. 2°, 167 inc 2° y 45 todos del CP); (art. 166 inc. 2° primer párrafo, primer supuesto y 167 inc 2° del CP); (art 167 inc. 2° del CP.) todos en función con el art. 55 del C.P., a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. Mirtha Susana Grandi - Secretaria - Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 12 de febrero de 2014. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:17/2 V:26/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julieta Mansur, con sede en Soldado Aguilera 1795, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Victorio Feliciano Retamozo, con M.I. N° 7.450.984, fallecido el día 10 del mes de febrero del año 2013, en los autos: "**Retamozo, Victorio Feliciano s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 510/13. Resistencia a los días 6 del mes de diciembre del 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, primer piso de la ciudad Resistencia, Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, cita por tres (3) días, para que durante el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos y acreedores de los causantes Delfina CANTERO de ROMERO, M.I. N° F.6.610.744, y Feliciano ROMERO, M.I. N° M-7.427.765, a que comparezcan hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "**Cantero de Romero, Delfina y Romero, Feliciano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte: 10.661, Año 2013. Secretaria, Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 153.938 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO. La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. José Luis DELLAMEA, D.N.I. N° 17.090.529, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Dellamea, José Luis s/Juicio**"

Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 11.635/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.939 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, torre I, piso 1, de esta Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de MARECO, Sixto (M.I. 169.823) y MARECO de GONZÁLEZ, Hilda (M.I. 14.606.297) para que durante el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mareco, Sixto y Mareco de González, Hilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 15.119/11. Resistencia, 13 de febrero de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 153.940 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2°, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. CALDERON, Rodolfo, D.N.I. N° 7.931.928, en los autos caratulados: "**Calderón, Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.972/13. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 153.942 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 06, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, 1º piso, de esta ciudad, cita a los demandados BENITEZ ORTEGA, Amadeo y BENITEZ de ANCHORENA, Carolina, por edictos que se publicarán, por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), bajo apercibimiento de designarseles al S. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Muñoz, Sixto Rufino c/Benítez Ortega, Amadeo y Benítez de Anchorena, Carolina s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.178/11. Not. Resistencia, 27 de junio del 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 153.943 E:19/2 V:21/2/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la primera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de TRANGONI, Héctor Aníbal, DNI 7.915.770, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Trangoni, Héctor Aníbal s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente N° 8.503/13, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto". Secretaría N° 1, Dra. Cordón. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 153.944 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de la Segunda Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33 Torre I, 2º piso, de esta ciudad, Dra. María Cristina Ramírez, en los autos caratulados: "**Gómez, Martiniano y López de Gómez, Francisca Senovia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.425/13, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Sra. Francisca Senovia LOPEZ de GOMEZ, M.I. N° 6.590.764, y del Sr. Martiniano GOMEZ, M.I. N° 2.560.022, para que deduzcan la acciones que por derecho correspondan. Secretaria, Resistencia, 10 de febrero de 2014.

Eduardo Luis Vera
Abogado

R.N° 153.945 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VASILEFF, Mariano (D.N.I. N° 7.459.296) en autos: "**Vasileff, Mariano s/Sucesorio**" (Expte. 2.243/2013), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de noviembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.946 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Jueza Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1º, piso 2º, Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del causante TORRES, Norberto, M.I. N° 8.300.044 para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Torres, Norberto s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 8.445/13. Dra. María Cristina Ramírez, Juez Subrogante. Resistencia, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 153.948 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte. N° 028/13, caratulado: "**Mariño, Gilda Teresita s/Inscripción Matricula de Martillero Público**", se hace saber por un día que la señora Gilda Teresita MARIÑO, D.N.I. N° 17.697.322 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 13 de febrero de 2014.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 153.950 E:19/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 19, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Elisa Olga SIBERT, M.I. N° 6.572.557, y Don Manuel Antonio PARRAS, M.I. N° 1.654.984 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Sibert, Elisa Olga y Parras, Manuel Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 7.757/13, de la Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ledesma, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 153.951 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en Monseñor de Carlo 645, 4º piso, de Charata, en autos caratulados: "**Bondaruk, Mario Cristian s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 831/13, cita por tres y emplaza

por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Cristian BONDARUK, D.N.I. N° 16.502.936. Charata, Chaco, 20 de diciembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.954 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez –Juez Civil y Comercial N° 1, Suplente– Sec. N° 1, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SENA, Gertrudis, DNI N° 6.607.505, fallecida el 07-09-2.004, en autos: “**Sena, Gertrudis s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.898, año 2013, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de febrero de 2014.

Dr. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.955 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Miguel Angel Romero; argentino, soltero, D.N.I. N°: 33.501.563, nacido en S. Peña el 29/01/1988, domiciliado en Lote 7 - Colonia Bajo Hondo Grande, que es hijo de Elio Romero (f) y de María Díaz (v): que en estos autos caratulados “**Romero, Miguel Angel s/Lesiones Graves**”, Expte. N° 8732/11, se ha dictado la siguiente resolución: “Pcia. R. S. Peña, 12 de agosto de 2013... trábase embargo sobre los bienes de Miguel Angel Romero hasta cubrir la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones Graves (art. 90 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not.”- Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino - Juez- Dra. Monica Trangoni -Sec Subrg.- y “... Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de Febrero de 2014... notifíquese a Miguel Angel Romero por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el Art. 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Not.”- Fdo. Dr. Gustavo Rafael Valero Fiscal - Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 13 de Febrero de 2014. ap.

Dr. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:19/2 V:28/2/14

EDICTO.- Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Diego Orlando PEREZ, argentino, soltero, D.N.I. N° 33.824.956, jornalero, nacido en Pcia. R. S. Peña el 26/02/1987, con instrucción (primaria incompleta), domiciliado en Quinta 246, B° San Cayetano, ciudad, hijo de Ruperto Pérez (f) y de Norma Madero (v); que en estos autos caratulados: “**Suárez, Silvana Elizabeth s/Denuncia robo con arma c/ autores ignorados**”, Expte. N° 2.246/12-2, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: “...S. Peña, 22 de octubre de 2013..., trábase embargo sobre los bienes de Diego Orlando Pérez hasta cubrir la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo con arma cuya aptitud no ha podido ser acreditada (art. 164 en función del art. 166 inciso 2°, última parte del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.”. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez– Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak –Secretaria Prov.– Juzgado de Garantía. “...S. Peña, 13 de febrero de 2014..., notifíquese a Diego Orlando Pérez lo

dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 113 por medio de edicto, de conformidad al art. 170 del C.P.P. Librese oficio a Boletín Oficial. Not.”. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero –Fiscal–, Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 13/02/2014.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:19/2 V:28/2/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez subrogante Juzgado del Menor de Edad y la Familia VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días, emplazando a la demandada: Sra. Felipa FRIAS, nacida el 24 de abril de 1955 e inscripta bajo Acta N° 091, Tomo I, año 1955 del Registro Civil de El Espinillo, Dpto. Gral. Güemes, Chaco, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el art. 145 del CPCC E/A: “**Sosa, Sandra Elizabet s/Impugnación de paternidad**”, Expte. N° 922/10. J. J. Castelli, Chaco, 16 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Lidia Lazaroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los (30) treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes GALASSI, Carlos Alberto (M.I. N° 05.080.049) y ALVAREZ de GALASSI, ONDINA (M.I. N° 06.649.858) en los autos caratulados: “**Galassi, Carlos Alberto y Alvarez de Galassi, Ondina s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.678, Año '13. Resistencia, 4 de febrero del 2014. Fdo.: Dra. Selva Puchot, Secretaria Juzg. Civ. y Com. N° 4.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 153.957 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso– Casa de Gobierno, notifica al señor GOMEZ, Florencio el Artículo 1° de la Resolución N° 1.166/11 de fecha 28 de octubre de 2011, dictada en el Expediente N° 105.635/62 y acum., que dice: **Artículo 1°:** Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 2.980 de fecha 2 de diciembre de 1976, a favor del señor Florencio Gómez y por el predio identificado como Unidad Económica Agrícola construida por el Lote 245 de la Colonia La Florida, del Dpto. Gral. Güemes, con superficie de 100 has. aproximadas, por el incumplimiento de obligaciones establecidas en el artículo 29 de la Ley N° 2.913 (tv) y artículo 42 de la Constitución Provincial. Firmado: Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John París , Presidente

s/c. E:19/2 V:24/2/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 04/2014

Objeto: Contratación en alquiler de un inmueble, por veinticuatro (24) meses en la localidad de Quitilipi, con destino

al funcionamiento de la Receptoría N° 17 de la Administración Tributaria Provincial (ATP).

Fecha y lugar de Apertura: 17 de Febrero del 2014 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 17 de Febrero de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00)

Valor del pliego: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. **E:10/2 V:19/2/14**

—————>*<—————
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13**

La Dirección de Vialidad comunica el aviso de prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA
RUTA NACIONAL N° 11

TRAMO: EMP. R.N. N° 16 -TATANÉ

LONGITUD: 134,23 KM.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 25 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - Malla 437, Licitación Pública N° 58/13 - Malla 408D, Licitación Pública N° 95/13 - Malla 305, Licitación Pública N° 119/13 - Malla 235, Licitación Pública N° 125/13 - Malla 545.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 15 de octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 153.915 **E:17/2 V:26/2/14**

—————>*<—————
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección de Vialidad comunica el aviso de prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/13

MALLA 536 – PROVINCIA DEL CHACO

RUTA NACIONAL N° 89

TRAMO: EMPALME R.N. N° 16 – GENERAL PINEDO

LONGITUD: 87,66 KM

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$1.252.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 – MALLA 431A: Licitación Pública N° 98/13 – MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 – MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 – MALLA 505.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de agosto de 2013

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 153.914 **E:17/2 V:26/2/14**

—————>*<—————
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2014

Por sistema de Post calificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública y Obras de mitigación ambiental para el barrio Facundo" ubicado en Área Sur en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.409.622,75 (pesos trece millones cuatrocientos nueve mil seiscientos veintidós con setenta y cinco centavos). Valores al mes de Diciembre de 2013
FINANCIAMIENTO: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 días corridos

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del 14 de febrero de 2014 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. CHACO

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.352,40 (pesos tres mil trescientos cincuenta y dos con cuarenta centavos)

CONSULTAS: A partir del 14/02/2014 en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 de 08:00 a 13:00 hasta el 04/03/2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4° piso, Capital Federal

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V Av. Sarmiento 1855-Resistencia, hasta el día 13/03/2014 a las 9:00 hs

ACTO DE APERTURA: En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda Av. Sarmiento 1800, Resistencia, Provincia del Chaco el día: 13/03/2014 a las 10:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III

PRESTAMO BID 2662 OC-AR

I.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

C.P.N. Silvia A. Kujarchuk

Área Administrativa Financiera

s/c. **E:17/2 V:21/2/14**

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 LICITACIÓN PÚBLICA 01/2014

Obra: "Pavimentación, desagües e iluminación, calles San Lorenzo - J. Pablo II - Los Inmigrantes - Ayacucho - Las Heras - Calle 1 y 3"

Programa Federal de Construcción de Viviendas "TE-CHO DIGNO". Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructuras y Complementarias.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 25.504.891,92

Plazo de Ejecución: 6 meses

Valor del Pliego: & 25.505.00

Venta y retiros de Pliegos: A partir del 17 de febrero y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del MUNICIPIO. Güemes y Maipú - Campo Largo.

Fecha de Presentación de Ofertas: hasta el jueves 27 de febrero de 2014 hasta 10:00 hs. en Mesa de Entrada.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente - 11:00 hs.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día lunes 24 de febrero.

Información vía Internet: Web Municipio.

Estamos Construyendo Campo Largo
 Gestión Mateo Daniel Capitanich

s/c. E:19/2 V:24/2/14

PROVINCIA DEL CHACO
 INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 LICITACION PUBLICA N° 160/14

OBJETO DEL LLAMADO: Compra de dos (2) camionetas pick up 4x2, cuatro (4) utilitarios cabina simple, un (1) utilitario capacidades varias y un (1) camión, 0 km, nuevos sin uso.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA: Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del I.P.D.U.V - Avda. Sarmiento 1801-Rcia.- el día 10-03-14 hasta las 09,00 hs.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dto. Contrataciones – Dirección Contable – I.P.D.U.V.- el día 10-03-14 hasta las 09,30 hs.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGO: Dirección Contable-I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 –Rcia. – de lunes a viernes de 7.30 a 12.00 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.700.000.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.-

Ing. Oscar R. Brugnoli
 a/c. Gerencia de Rec. Financieros

s/c. E:19/2 V:24/2/14

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 001/2014
 EXPEDIENTE N° 001/14

Objeto: Llamado a licitación para la venta de 33 (treinta y tres) motovehículos.

Fecha de apertura: 7 de marzo de 2014. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos veinte).

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

s/c. E:19/2 V:24/2/14

CONVOCATORIAS

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A. Convocatoria Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 2014, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, la que se realizará en calle Frondizi N° 174, 9º piso, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- Honorarios de directores y síndicos;
- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio anterior por vencimiento del mandato conforme al Estatuto.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff, Presidente

R.N° 153.874 E:14/2 V:24/2/14

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES CRIOLLOS DEL IMPENETRABLE

MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA

A los señores Asociados
 de la Asociación Civil Unión de
 Productores Criollos del Impenetrable:

Por la presente convocamos a los señores Asociados de la Asociación Civil de Productores Criollos del Impenetrable, a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 2014, a las 9.00 hs., en el local de la Entidad (localidad: Misión Nueva Pompeya, Depto. Güemes, Prov. del Chaco), a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos asambleístas para firmar, junto con el señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013.
- Informes sobre situación de la Institución a la fecha de la realización de la asamblea.
- Temas varios.

José Luis Morales
 Presidente

Marisa E. Guzmán
 Secretaria

R.N° 153.949 E:19/2/14

SIMPLE ASOCIACION SOLIDARIA VILLA PALERMO I

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Simple Asociación Solidaria Villa Palermo I para el día 3 de marzo de 2014, a las 10 horas, en la sede social de Fortín Tapenagá N° 616, Villa Palermo I, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

Orden del Día:

- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la Institución.
- Motivo de tratamiento fuera de término de los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013.
- Tratamiento de la Memoria y Estados Contables de los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013.
- Elección de los miembros de Comisión Directiva.

Luciana A. Gómez

Presidenta

R.N° 153.941

E:19/2/14

REMATES

EDICTO.- Por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por dos publicaciones que Martillero Público Rubén Armando Pintos, (C.U.I.L. 20-17398599-2) subastará contado y mejor postor, el día 07 de Marzo de 2.014, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta ciudad, los derechos y acciones que al demandado Sr. Ricardo PETCOFF le corresponde en los autos caratulados: **"Petcoff, Pedro s/Sucesorio"**, Expte. N° 649 Año 1994. Señá 10%, saldo aprobación de subasta. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre N° 405, de Charata, Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: **"Coca, Rubén Alberto c/Petcoff, Ricardo s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 539, Año 2013. Secretaría, 5 de febrero de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 153.926 E:17/2 V:19/2/14

><

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 362, 1º. piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: **"Olalla de Labra, Andrés y Gaierman, Javier Alejandro c/ Ignacia Adelaida Zalazar, Juan Eduardo Perini y Vicente Daniel Bogarín s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.750/97. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero público-corredor de comercio Juan Carlos Genero, MP 541, Cuit 20-08467851-2, rematará el día 06 de marzo de 2014, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, sito en: manzana 07, parcela 09, Secc. D, Circ. VIII, zona urbana de La Escondida, el inmueble que se describe como: terreno con alambre perimetral y una casilla de madera de 2,50 x 4 metros en regular estado al momento de la constatación, catastralmente identificado como: Mz. 07, Pc. 09, Sec. D, Circ. VIII, zona urbana de La Escondida, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.866, Dpto. General Donovan, Provincia de Chaco, con una superficie de 300 mts. 2. Base: \$ 458,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta y ocho) 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 687 a noviembre de 2013. Deudas: Municipalidad: \$ 4.342,31 (11/2013), Secheep: sin conexión. Sameep: sin conexión. Condiciones de venta: al mejor postor, todo al contado en efectivo y en pesos. Forma de pago: Señá 10% y comisión 6% en el acto de remate y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Estado de ocupación: ocupado provisoriamente por el Sr. Nazario Romero quien al momento de la constatación manifiesta que ocurrido el remate se retirará del inmueble. Suspensión: No se suspende por lluvias en cuyo caso se llevará a cabo en la sede del Juzgado de Paz de La Escondida. Puede visitarse todos los días. Para pedido de informes dirigirse al martillero en Pcia. Roque Sáenz Peña: Sarmiento 167, T.E. 0364-4423006 y 154589396. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Dra. Noelia M. Silvia Genovesio, Abogada-Secretaria. P. R. Sáenz Peña, 5 de febrero del 2014.

Dra. Noelia M. Silvia Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.933 E:17/2 V:21/2/14

><

EDICTO.- Por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 06 de Marzo de 2.014, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 51, Circc. XI; anterior denominación, Subdivisión Le-

gua "A", Lote 60, Zona "A". Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 869, del Departamento Belgrano de esta Provincia del Chaco. Mejoras: Cuenta con 91 has, aproximadamente, el lote cuenta con 40 has limpias aptas para la agricultura, el lote se encuentra sobre camino vecinal (camino de tierra), a unos 8 kms. de la ciudad de Corzuela. Posee servicio de energía eléctrica. No posee sembrado alguno. Cuenta con tres hornos para carbón, sin uso. Un molino de viento con depósito, posee una vivienda de dos dormitorios, cocina, comedor y baño semi instalado. Base: \$ 7.823,69, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 07 de Marzo de 2.014, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 5.867,76, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A Vialidad Provincial al 30/09/2013 \$ 1.236,10, Ley 18.188 y \$ 3.086,56; a la A.T.P. de la Provincia del Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos, al 14-10-2013: \$ 1.571,58. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas por escrituración y eventual desalojo, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: **"Coca, Rubén Alberto c/Herrera, Silverio y Encina, Zulma Isabel s/ Ejecución de Honorarios"**, Expte. 1.140, Año 1997. Secretaría, 12 de febrero de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.956 E:19/2 V:24/2/14

CONTRATOS SOCIALES

GRUPO MAJO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte. E3-2013-11485-E, caratulado: **"Grupo Majó S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social"**, se hace saber por un día que conforme contrato privado del 28 de noviembre del 2013, el señor CORONEL, Jorge Alberto, argentino, D.N.I. 20.430.503, CUIT: 20-20430503-0, casado con la señora Núñez Rojas, Silvana Clarisa, DNI: 29.036.212, profesión comerciante, con domicilio en manzana 26 parcela 29 s/N° B° Policial, Resistencia, Chaco, y la señora GARCIA SUAREZ, María del Carmen, D.N.I. N° 17.595.643, CUIT: 27-17595643-9, divorciada, profesión comerciante, con domicilio en Marcelo T. Alvear N° 719, Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada "GRUPO MAJO S.R.L.", con sede social en Necochea N° 70, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) el cual se divide en cuotas iguales de pesos cien cada una (\$ 100) las cuotas suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Coronel, Jorge Alberto, quinientas (500) cuotas por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y la señora García Suárez, María del Carmen, quinientas (500) cuotas por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El objeto social será el de realizar por cuenta propia y/o de tercero y/o asociados a terceros toda clase de operaciones, actividades, combinaciones, explotaciones, empresas y/o negocios, organizador y comercializador de paquetes estudiantiles, venta de paquetes turísticos propios y de terceros nacionales e internacionales, venta de pasajes terrestre, aéreo y marítimo, operador mayorista de turismo y de transporte de turismo, en la República Argentina y/o en el extranjero. Prestación de servicios públicos y privados, bajo el régimen de concesión, locación o cualquier otra modalidad de contratación. Asesoramiento a particulares en los rubros financieros, económicos, de organización y métodos, evaluación de proyectos, estudio de factibilidad, medianamente representantes el ejercicio del mandato por cuenta y

orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Podrá realizar aportes de capital o crédito en general con o sin garantía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros todos los actos y formalizar todos los contratos y actos jurídicos pertinentes, en especial ante las autoridades y oficinas públicas nacionales y extranjeras, provinciales y municipales, bancos públicos, privados y mixtos e instituciones de créditos en general, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias y comerciales, efectuar toda clase de operaciones financieras, estar en juicios en defensa de sus titulares, conferir y revocar poderes generales y especiales, pudiendo realizar cuantos más actos fueren conducentes a la consecución de su objetivo. La administración estará a cargo de Coronel, Jorge Alberto, el cual durará en el cargo de gerente de la sociedad 5 años, pudiendo ser reelecto. El cierre del ejercicio es el último día del mes de febrero de cada año. Resistencia, 17 de febrero de 2014.

Dra. Skulski, Karina Elizabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 153.952

E:19/2/14

*←

DISTRIBUCIONES SOLUCIONES LOGISTICAS S.R.L.
EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**Distribuciones Soluciones Logísticas S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente número E3-2012-11862-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "DISTRIBUCIONES SOLUCIONES LOGISTICAS S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 01 día del mes de Octubre de 2012, y modificada en su primer y segundo artículo y sus cláusulas transitorias en la fecha 04 de Diciembre de 2013 por los Socios: Sr ENCINA, César Augusto, nacido el 06 de Agosto de 1971, DNI 22.131.277, de 41 años, argentino, empresario, CUIT N° 20-22131277-6, con domicilio en Arturo Illia N° 644, 10 "B", de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casado, y la Sra. LUQUE, Lucrecia Evelín, nacida el 11 de Enero de 1989, DNI 34.055.058, 23 años, argentina, empresaria, CUIT N° 27-34055058-2, con domicilio en Arturo Illia N° 644, 10 "B", de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casada con Encina, César Augusto, DNI N° 22.131.277, CUIT N° 20-22131277-6. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto.** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) **Transporte:** 1) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; 2) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; 3) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. B) **Comerciales:** a) La compraventa de bienes muebles nuevos, usados, reacondicionados o en el mismo estado en que fueron adquiridos, rodados maquinarias, nuevos usados para revenderlos en el estado en que se encuentran o para su reparación y venta o para su posterior desarme y venta por piezas, materiales para la construcción y mercaderías afines, tales como hierros, cemento, chapas, sanitarios, etc., y demás materiales, usados, reciclados, elaboradas y/o a reciclar; b) Comercia-

lizar todo tipo de combustibles, lubricantes y accesorios para automotores, camiones, motocicletas, tractores, maquinaria agrícola, y en general para todo tipo de vehículo, lubricantes, bases lubricantes, grasas, gas licuado de petróleo; gas natural comprimido; asfaltos; derivados asfálticos; parafinas; carbón; extracto aromático; destilados bases para insecticidas; azufre; dióxido de carbono; decantad oil, productos petroquímicos, fertilizantes y productos derivados del petróleo; ya sean adquiridos, recibidos en consignación o por cualquier medio válido de comercialización; c) Explotar comercialmente dentro o fuera de estaciones de servicios, mercados y/o minimercados, para la elaboración y venta de productos alimenticios, bebidas, accesorios, etc.; d) Lavadero de automóviles, camiones, maquinarias; e) Prestar servicios para todo tipo de vehículos de mecánica, electricidad, gomería, lubricación, etc. C) **Construcción:** la construcción de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas obras hidráulicas y toda clase de obras de ingeniería civil, vial y de arquitectura, tanto en el ámbito público como en el privado; la construcción de redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, sean públicas o privadas; estudios, proyectos y construcción de obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados, agua potable; el tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos; la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final; la importación y exportación de insumos para la construcción en general; el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, asimismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada, realizar urbanizaciones, colonizaciones, loteo, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificio de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean Nacionales, Internacionales, Provinciales, Municipales, de Entes Autárquicos Privados, Mixtos y/o Estatales; suministrar mano de obra simple especializada, y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social ya sean éstas de carácter privado o público, interviniendo por cuenta propia o por terceros o asociados a otras personas y/o empresas. Estas actividades se pueden desarrollar en obras nuevas, ya iniciadas o a reciclar. D) **Importación y Exportación:** de materiales, equipos, maquinarias, herramientas, implementos, tecnología. El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil), dividido en 100 cuotas iguales de \$ 500,00 (pesos quinientos) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) El señor César Augusto Encina suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas, por la suma de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil); b) la señora Lucrecia Evelín Luque, suscribe la cantidad de diez (10) cuotas, por la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil); la sede social queda fijada en calle Caraguatá N° 3000, de la ciudad de Resistencia del departamento San Fernando de la Provincia de Chaco. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días 31 de Mayo de cada año. Administración de la Sociedad: estará a cargo de un gerente con duración (2) dos ejercicios y hasta su remoción por el señor César Augusto Encina, DNI N° 22.131.277, comerciante, argentino, casado de cuarenta y un (41) años de edad, domiciliado en la calle Arturo Illia N° 644, piso 10°, departamento "B", de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, CUIL N° 20-22131277-6, quien acepta el cargo. Resistencia, 13 de febrero de 2014.

Dra. Skulski, Karina Elizabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 153.937

E:19/2/14